

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las catorce horas con nueve minutos del día siete de septiembre del año dos mil veinte, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente Provisional, para celebrar la **décima tercera sesión extraordinaria** del Consejo General Electoral, en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con domicilio en avenida Rómulo O´Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial, así como a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por dicho órgano colegiado, las siguientes personas: -----

| | |
|---|---|
| C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA | CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL; |
| C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO | CONSEJERA ELECTORAL; |
| C. DANIEL GARCÍA GARCÍA | CONSEJERO ELECTORAL; |
| C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA | CONSEJERA ELECTORAL; |
| C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA | CONSEJERO ELECTORAL; |
| C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ | CONSEJERA ELECTORAL; |
| C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ | SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL; |
| C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; |
| C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; |
| C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES | REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO; |

- C. MARÍA LORETO FIGUEROA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
CORONADO PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
- C. LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ PEÑA REPRESENTANTE SUPLENTE DE
MORENA;
- C. JOSÉ LUIS ÁNGEL OLIVA ROJO REPRESENTANTE SUPLENTE DE
ENCUENTRO SOCIAL DE
BAJA CALIFORNIA.

En consecuencia de la relación anterior, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: -----

Por el **Partido Revolucionario Institucional**: Alejandro Jaén Beltrán Gómez y Azucena Contreras Guevara, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por el **Partido Verde Ecologista de México**: Salvador Gómez Nogales y Harry Eduardo Zatarain Valdez, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por **Partido Movimiento Ciudadano**: Salvador Miguel de Loera Guardado y Elsa Roa Leyva, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. ---

JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:

Doy la más cordial bienvenida a los presentes y en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica www.ieebc.mx. Secretario por favor le pido que pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar. -----

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Muy buenas tardes tengan las y los integrantes del Consejo General. Me permito pasar lista de asistencia. -----

Presidente le informo que para efectos del quórum se encuentran presentes seis consejeros electorales y seis representantes de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Existiendo quórum legal se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales, secretario favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: La propuesta del orden del día para esta sesión es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----

3. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente Provisional del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se "AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN A CELEBRAR CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA". -

3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

4. Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias secretario, se somete a la consideración del pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, les pregunto si alguien tiene algún comentario, no siendo así le solicito al secretario someta a votación nominal la propuesta del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra". Graciela Amezola Canseco: "**a favor**"; Daniel García García: "**a favor**"; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**a favor**"; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**a favor**"; Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**"; y Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**".-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor de la propuesta del orden del día.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad el orden del día.** Le solicito al secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 3**, Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente Provisional del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se "AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN A CELEBRAR CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN

PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"-----

3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias secretario, en virtud de que el documento fue remitido con oportunidad debida, se dispensa el trámite de lectura y para atender este punto le solicito al Secretario del Consejo, nos dé cuenta del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presente. El suscrito Consejero Presidente Provisional del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente someto a la consideración de este Órgano de Dirección Superior, el siguiente punto de acuerdo, por el que se "AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN A CELEBRAR CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", bajo los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos.. -----

PRIMERO. Se autoriza al Consejero Presidente Provisional para que, asistido por el Secretario Ejecutivo, suscriba el convenio general de coordinación y colaboración a celebrar con el Instituto Nacional Electoral para establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el estado de Baja California. -----

SEGUNDO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General. -----

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el contenido del Presente Punto de Acuerdo al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes. -----

CUARTO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Atentamente Por la

Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales, firma el Consejero Presidente Provisional. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL Queda a la consideración de todos los integrantes el punto de acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar el debate de esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar; tiene la palabra el Consejero Daniel García García.-----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: En los puntos resolutiveos no se establece nada sobre los anexos del convenio, la pregunta puede sonar obvia pero como no se establecen los resolutiveos, si en el convenio van implícitos o están insertados algunos otros instrumentos de carácter técnico o de presupuestos a que se está comprometiendo el Instituto Estatal Electoral y si es así, número uno, no aparece pues repito, en el resolutiveo correspondiente y número dos, la pregunta también, ¿si esos instrumentos fueron revisados de manera exhaustiva?, porque en nuestras reuniones de trabajo siempre comentamos pues que estaríamos esperando que nos entregase el Instituto Nacional Electoral esa parte tan importante complementaria del convenio a firmarse, entonces es la duda que me nace respecto de lo que se acaba de leer en los resolutiveos, por parte del Secretario Ejecutivo, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL Gracias consejero García, le voy a dar el uso de la voz al Secretario del Consejo para que dé respuesta al Consejero García. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En este proyecto de acuerdo que se somete a la consideración del pleno, únicamente se circunscribe a lo que es el proyecto de convenio general de coordinación y colaboración institucional, efectivamente como luego se ha estado estableciendo desde que se arrancaron estos trabajos de socialización de este proyecto, no se habían hecho entrega, no se habían remitido por parte de la unidad de vinculación del INE los proyectos de anexo técnico y financiero que son importantes para poder establecer estos mecanismos de coordinación y colaboración para el siguiente proceso electoral, después de que se emitió la convocatoria para esta sesión, eso lo hicimos el pasado viernes, en la madrugada del sábado y la tarde noche de ese mismo día sábado, se recibió vía correo electrónico a la presidencia los proyectos de anexo técnico y financiero los cuales el INE establece que nos da un plazo de cinco días para poderlos analizar y hacer observaciones correspondientes. -----

También nos indica que tendremos que celebrar una reunión trabajo en los próximos días con la junta local del INE, para efecto de socializar precisamente estas observaciones, en este momento las áreas ejecutivas y técnicas del instituto están revisando ambos proyectos de anexo técnico y financiero, para posteriormente poder socializar con los integrantes de este consejo general, sin embargo no forman parte precisamente de lo que es la discusión de este documento, entendiéndose que posteriormente y una vez que quede validado esos instrumentos, esos anexos pasarán nuevamente por el consejo general para su autorización, para poder suscribir en su momento oportuno. -----

Insisto, únicamente el día de hoy estaríamos tratando lo que viene siendo este proyecto de convenio general, lo que en todo caso podríamos proponer si así lo consideran pertinente para la mayor seguridad del propio acuerdo que se está tomando en un resolutivo tercero y recorrer el resto, señalando de que los anexos técnicos y financieros autorizados serán autorizados en su momento oportuno por parte de este consejo general, me parece que así lo hicimos también en el pasado proceso electoral cuando arrancamos el proceso y se autorizó la suscripción del convenio, también igual no habían llegado los proyectos de anexo técnico y financiero y establecimos ahí un mecanismo para determinar que en un momento posterior se hará la autorización de los mismos, es cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Yo secundaría la propuesta del Consejero García y la suya de que sí se mencione, puesto que lo mencionan por ahí pues que quede en este resolutivo, así como lo está usted y el Consejero García. ¿Les pregunto si en segunda ronda alguien quiere participar?, no veo a nadie, agotada la discusión le solicito al Secretario del Consejo que someta a votación nominal el punto de acuerdo con las modificaciones aquí planteadas. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Estaríamos sometiendo a una votación en lo general con esta propuesta de adición de un resolutivo tercero y recorriendo el resto. -----

Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra del proyecto de acuerdo con la propuesta de adición antes expuesta; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra".
Graciela Amezola Canseco: **"a favor"**; Daniel García García: **"a favor"**;

Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“a favor”**; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**, y Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor** del proyecto de punto de acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo, y le solicito secretario favor dar a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número 4**, Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Siendo las **catorce horas con veintidós minutos** del día **siete de septiembre del año dos mil veinte**, se clausura esta décima tercera sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de **siete fojas** escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----

(RÚBRICA)

C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

(RÚBRICA)

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada por unanimidad, durante el desarrollo de la décima sesión ordinaria celebrada el 15 de octubre de 2020, con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez y del Consejero Presidente Luis Alberto Hernandez Morales.

| | |
|-----------------|--------------------------|
| Autorizó | C. Javier Bielma Sánchez |
| Validó | C. Nayar López Silva |
| Elaboró | C. Rocío Escoto Ortiz |